

Cumplimiento de las Leyes de Exportación

Al presionar el botón "Estoy de Acuerdo", usted reconoce que es responsable de cumplir con las leyes y regulaciones administrativas de los Estados Unidos y cualquier otro país relevante, en relación con el control de exportaciones (incluyendo exportaciones y reexportaciones necesarias como se encuentran definidas por las Regulaciones Administrativas en Materia de Exportaciones) ("Leyes de Exportación"). Usted acuerda que no importará, exportará, reexportará o transmitirá directa o indirectamente (incluyendo la vía de acceso a distancia), parte alguna de los módulos de BMC o cualquier otra información o tecnología de BMC en infracción de dichas Leyes de Exportación, o sin autorización de las autoridades gubernamentales especificadas en dichas leyes. En particular, pero sin limitación, el Software o la información o tecnología relacionada con la misma no puede ser adquirida de forma informática, exportada o reexportada directamente o indirectamente (a) a (o una persona con nacionalidad) un país a los que el gobierno de los Estados Unidos haya impuesto sanciones comerciales negando la exportación de cualquier producto a dicho país; (b) a cualquier persona designada en la lista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para Nacionales Especialmente Designados u otras Personas Censuradas, la lista del Departamento de Comercio de los Estados Unidos para Personas Físicas o Jurídicas Rechazadas o lista Sin Verificar; o (c) a cualquier persona que tenga por fin proliferar armas nucleares, tecnología de misiles, armas químicas o biológicas. Al descargar y/o usar los Productos, usted declara y garantiza que no se encuentra ubicado en o bajo el control de un nacional o residente de cualquiera de dichos países o listas y que ninguna entidad Estadounidense federal le ha suspendido, revocado o negado sus privilegios de exportación. Asimismo, usted acuerda no vender o distribuir de forma directa o indirecta cualquier Producto sujeto al Anexo 1 del Reglamento (CE) n° 1334/2000 del Consejo, de 22 de junio de 2000 (y sus modificaciones) a ninguna entidad militar o cualquier otra entidad para fines militares, incluyendo Fuerzas de Seguridad Nacionales. Igualmente, usted acuerda no transmitir Productos a sus clientes para que los mismos sean utilizados en relación con armas químicas, biológicas o nucleares o misiles capaces de crear dichas armas. Acuerda no exportar o reexportar Productos a cualquier entidad radicada en China que se autodenomine "Instituto" o "Academia" o a cualquier país que se encuentre sujeto a sanciones de la Unión Europea, Naciones Unidas u la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa sin antes haber obtenido la correspondiente licencia.